

IQUIQUE, 24 de febrero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0333.-

Con esta fecha, el Rector(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, los Decretos Exentos Nos. 0278 del 27.03.2012 y el 0301 del 16.02.2015.

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Santiago se encuentra a cargo del abogado externo don Mauricio Alberto Calquin Urquiola, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

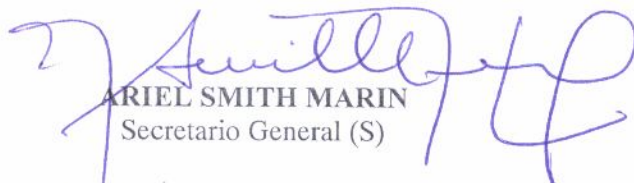
d.- Que, el abogado don Mauricio Alberto Calquin Urquiola Rut:14.537.260-7, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 108 de fecha 23.02.2015, por la suma total \$1.650.455.- (un millón seiscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) por las diligencias realizadas durante el mes de enero del 2015, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 108 emitida por don MAURICIO ALBERTO CALQUIN URQUIOLA, Abogado, Rut 14.537.260-7, de fecha 23.02.2015 por la suma líquida a pagar de \$ 1.485.409.- (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas durante el mes de enero del 2015.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión SAND06UNI - 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MBT/ASM/cpg.


MARGARITA BRICEÑO TOLEDO



26 FEB 2015





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 24 FEB 2015

Nº Reg.: 289

MEMORANDUM N°042

DE : SR. HECTOR MOYA HENRIQUEZ
ENCARDO DE CUENTAS POR COBRAR

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

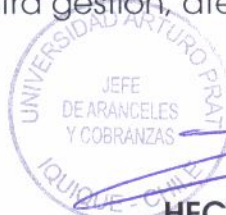
REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 24 DE FEBRERO DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 108, correspondiente a diligencias realizadas en Enero del año 2015, por un valor total de \$1.650.455 (líquido de \$1.485.409) a nombre de la Sr. Mauricio Alberto Calquín Urquiola, Rut 14.537.260-7, Abogado externo de la ciudad de Santiago.

Costas cargadas
Código Gestión: SAND06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,




HECTOR MOYA HENRIQUEZ
ENCARDO DE CUENTAS POR COBRAR

C.C.: Archivo

MAURICIO ALBERTO CALQUIN URQUIOLA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 108

RUT: 14.537.260-7
GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
ASESORIA JURIDICA
CONDOR 755 Block C Depto. 402 , SANTIAGO
TELEFONO: 6657552

Fecha: 23 de Febrero de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: AV. ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

HONORARIOS COBRANZA ENERO	1.650.455
---------------------------	-----------

Total Honorarios \$:	1.650.455
-----------------------------	-----------

10 % Impto. Retenido:	165.046
------------------------------	---------

Total:	1.485.409
---------------	-----------

Fecha / Hora Emisión: 23/02/2015 16:34



145372600010806846C7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201502231630

Fecha / Hora Impresión: 23/02/2015 16:30

N° DE RUT	Deudor	Documento	Monto Recu	N° Doc.	Fecha de devolución	Tribunal	Rol
17565747-9	PABLO MAXIMILIA NO OSORIO	PAGARE	361500	1	12.01.2015	10° CIVIL DE SANTIAGO	2385-2014
13105475-0	CLAUDIA ELI	PAGARE	1760000	1	11.02.15	1° CIVIL DE SANTIAGO	1485-2014
8451551-5	LEONEL ANGEL GALVEZ GERMAN	PAGARE	1653788	2	28.01.15	7° CIVIL DE SANTIAGO	24500-2014
14122608-8	MORALES SAN ALICIA	PAGARE	2566676	1	23.01.15	24 CIVIL SANTIAGO	10159-2013
10917087-9	LILIANA GONZALEZ MONTENEG	PAGARE	1638000	1	23.01.15	30° CIVIL DE SANTIAGO	24482-2014
18744199-4	FERNANDO ESTEBAN ALARCON	PAGARE	3363750	1	23.01.15	30° CIVIL DE SANTIAGO	18133-2013
12471274-2	VICTOR HUGO SERRANO BUENO	PAGARE	184030	1	23.01.15	28 CIVIL DE SANTIAGO	16925-2013
8268402-6	ENRIQUETA DE LAS MERCEDES PAILAMILLA JARAMILLO	PAGARE	787787	1	11.02.15	4 CIVIL DE SANTIAGO	4802-2014
15345008-0	FELIPE JOSE SUAREZ PEREZ	PAGARE	5650020	1	11.02.15	3 CIVIL DE SANTIAGO	17933-2014

Recupero	\$ 17.965.551,00
Porcent.	10%
Honorarios	\$ 1.796.555,10